

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 1 de 20

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR”.

INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes. Este análisis nos debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de este análisis nosotros como entidad estatal dejaremos constancia en estos documentos que hacen parte integral del proceso.

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

- 1. Aspectos generales del sector.
- 2. Estudio de la demanda.
- 3. Estudio de la oferta.

Este documento se enfatizará en mencionar todo lo relacionado en temas de contratación respecto a aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros idóneos, para realizar la conceptualización, producción técnica y logística para llevar a cabo la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR.

Clasificación UNSPSC, Código Estándar De Productor Y Servicios.

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	92000000	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia
FAMILIA	92100000	Orden Público y Seguridad
CLASE	92101500	Servicios de Policía
PRODUCTO	92101501	Servicios de Vigilancia

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	92000000	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia
FAMILIA	92120000	Seguridad y Protección personal
CLASE	92121500	Servicios de Guardias
PRODUCTO	92121504	Servicios de Guardias de Seguridad

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	92000000	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 2 de 20

FAMILIA	92120000	Seguridad y Protección personal
CLASE	92121700	Servicios de Sistema de Seguridad
PRODUCTO	92121701	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas

ASPECTOS GENERALES

En Colombia el sector de Vigilancia y seguridad privada ha cobrado mucho auge, esto debido a la incursión de empresas extranjeras que empezaron a regir en nuestro país y a prestar dicho servicio, creándose así de igual manera empresas colombianas con el mismo objeto, lo que generó en el Estado colombiano la necesidad de regularlas.

Es por ello por lo que se crean Instituciones Estatales con el fin de ejercer control sobre las mismas, y actualmente con la creación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, se lleva a cabo el control, inspección y vigilancia sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada.

La vigilancia y seguridad privada en Colombia, es una herramienta importante ya que genera entre la población la percepción de mayor seguridad, y la reacción rápida y oportuna en caso de algún incidente, luego entonces la contratación de estos servicios se hace necesario en la medida que permite una medida más efectiva contra la violencia o el crimen y mayor seguridad de la población, sin dejar de lado las acciones que adelanta la fuerza pública.

Los servicios de seguridad y vigilancia privada son un mercado regulado mediante la ley 61 de 1993, que otorgo facultades extraordinarias al presidente de la República para reglamentar y regular la prestación del servicio de vigilancia y de seguridad privada; de ese modo durante ese mismo periodo se emitió la ley 62 por medio de la cual se crea a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada adscrita al Ministerio de Defensa; la finalidad de esta superintendencia básicamente consiste en ejercer el control, la inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Para lograr los fines que le fueron encomendados la Super Vigilancia posee funciones de reglamentación y autorización relacionadas con el licenciamiento de funcionamiento y credenciales a las empresas prestadoras de estos servicios, así como la autorización de la comercialización y la utilización de medios tecnológicos y caninos en la prestación del servicio; también cuenta con facultades investigativas, instructivas y sancionatorias, además de ser una entidad asesora del Gobierno.

En 1994 se expidió el estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a través del Decreto 356, en este reglamento se definen los servicios de vigilancia y seguridad privada como:
Las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización público o privada, desarrollan personas naturales o jurídicas para (a) prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual, la vida y bienes propios o de terceros; y (b) fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin. (Art.2, Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada).

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- Ministerio de Defensa Nacional.
- Superintendencia de Vigilancia.
- Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Policía Nacional de Colombia.

- Ejército Nacional de Colombia.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los gremios que componen el sector son:

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO.
- Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada – ANDEVIP.
- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

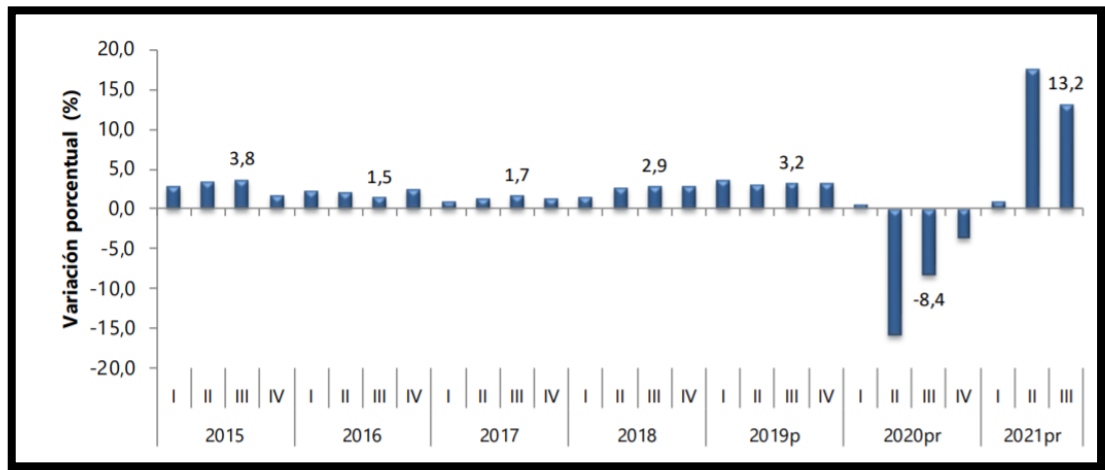
Dentro de la interpretación de la importancia del sector construcción e infraestructura, encuentra una serie de realidades positivas para generación de empleo directo e indirecto, mejora de calidad de vida para los beneficiarios del presente proceso, gran impulso a la economía nacional en la elevación porcentual del Producto Interno Bruto-PIB , es decir la infraestructura es gran dinamizador para la reactivación económica nacional, a tal punto que el presente proceso beneficia enormemente a la elevación de la calidad de vida en lo que respecta a la salud y bienestar.

CONTEXTO NACIONAL

- PRODUCTO INTERNO BRUTO**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 1. PIB – PRODUCTO INT. BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOL. 2015-I-2021 III



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2021PR– TERCER TRIMESTRE

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{PR} - III / 2020 ^{PR} - III	2021 ^{PR} / 2020 ^{PR}	2021 ^{PR} - III / 2021 ^{PR} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

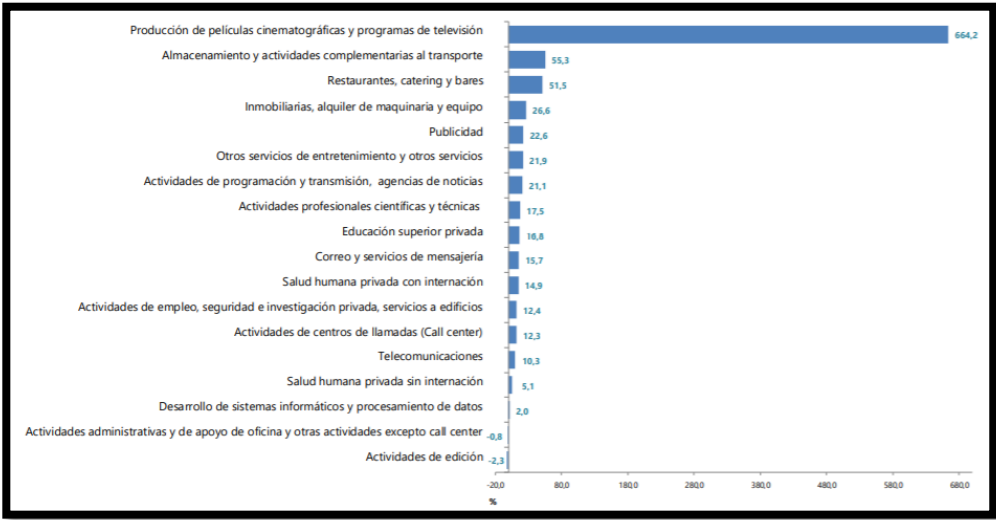
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

La Encuesta Mensual de Servicios, como mejora metodológica y con el fin de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por la entidad, presenta el personal ocupado bajo dos esquemas: el primero es el tradicional que incluye el personal permanente y el personal temporal directo llamado personal ocupado sin agencias; el segundo esquema es el llamado personal ocupado total que incluye el personal permanente, el personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de agencias especializadas en el suministro de personal.

Gráfico 2. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS
TOTAL NACIONAL DICIEMBRE 2021



Fuente: DANE – EMS

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS,
SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (DICIEMBRE 2021 / DICIEMBRE 2020)

En diciembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2020.

Tabla 2. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN
SUBSECTOR DE SERVICIOS DICIEMBRE 2021 / DICIEMBRE 2020

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.					Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	55,3		53,4	0,4	1,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,7		14,9	0,0	0,8	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	51,5		52,0	-0,5	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	-2,3		-6,5	1,9	2,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	664,2		427,7	142,4	94,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	21,1		17,0	0,0	4,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3		7,1	3,3	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,0		7,1	-4,2	-0,9	
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	26,6		22,3	1,6	2,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,5		17,6	0,2	-0,3	
M	Clase 7310	Publicidad	22,6		22,3	0,1	0,2	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4		12,2	-0,3	0,5	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,3		12,3	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,8		-2,4	0,2	1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	16,8		15,0	-0,1	1,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,9		14,8	0,1	0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1		3,2	1,4	0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,9		19,4	1,8	0,8	

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2021 / diciembre 2020)

En diciembre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2020.

Tabla 3. VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS DICIEMBRE 2021P / DICIEMBRE 2020.

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.					Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)						
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0		3,1	2,9	1,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5		-0,4	8,9	0,0	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6		5,0	5,4	1,2	--	
J	División 58	Actividades de edición	-4,2		-3,8	0,3	-0,7	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,2		10,6	-13,8	15,4	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		-0,3	1,6	1,5	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	6,2		2,1	2,9	1,2	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,3		16,5	0,4	0,4	--	
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6		5,6	-1,4	0,4	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,4		2,1	5,1	0,3	--	
M	Clase 7310	Publicidad	3,0		1,9	0,8	0,2	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9		0,6	1,2	0,3	2,8	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9		3,0	4,0	-1,0	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5		-3,7	0,2	2,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,5		-0,1	-2,2	0,1	-0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8		1,8	4,0	0,1	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,5		2,2	1,1	1,2	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,5		1,9	2,3	1,4	--	

Fuente: DANE – EMS

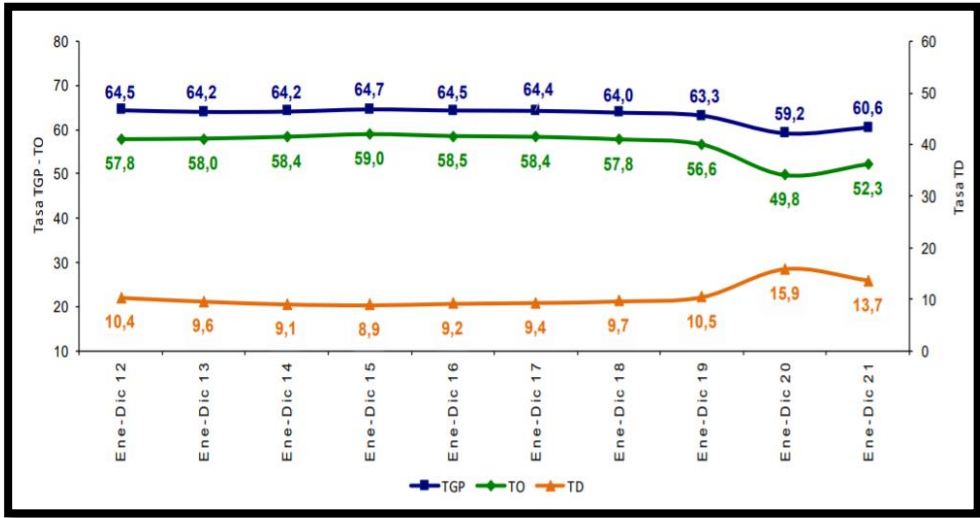
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO TOTAL NACIONAL

Una de las repercusiones más significativas de la pandemia del Covid-19 ha sido en el mercado laboral, generado una significativa pérdida de empleos que se traduce pérdida de ingresos de los hogares, caída del consumo, situaciones de precariedad y vulnerabilidad en algunos hogares, aumentos en pobreza y desigualdad, presión en la informalidad, entre otros. Por ende, esta situación pone de presente la urgencia de enfrentar el tema, poniendo todo el foco y los esfuerzos del país en resolver este asunto pensando en soluciones inmediatas, pero principalmente en soluciones de fondo a un problema que más que coyuntural es estructural.

TOTAL NACIONAL

Para el 2021, la tasa de desempleo fue 13,7%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al año 2020 (15,9%). La tasa global de participación se ubicó en 60,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente al 2020 (59,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,3%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a 2020 (49,8%).

Gráfico 3. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO TOTAL NACIONAL (2012–2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD 2021
TOTAL NACIONAL

Para el 2021, las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción y Alojamiento y servicios de comida con 1,7, 0,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente

Tabla 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, VARIACIÓN ABSOLUTA Y CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD TOTAL NAL (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2021	Enero - diciembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.087	19.843	100	1.243	
Comercio y reparación de vehículos	4.111	3.777	19,5	334	1,7
Construcción	1.511	1.355	7,2	157	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.542	1.389	7,3	153	0,8
Transporte y almacenamiento	1.537	1.404	7,3	133	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.373	1.259	6,5	114	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.764	1.673	8,4	92	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.298	2.213	10,9	84	0,4
Industria manufacturera	2.267	2.188	10,8	79	0,4
Actividades inmobiliarias	262	235	1,2	28	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	3.336	15,9	23	0,1
Información y comunicaciones	320	299	1,5	21	0,1
Suministro de Electricidad Gas y Agua^ ^	445	427	2,1	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	295	282	1,4	13	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en diciembre de 2021 ha sido del 5,6%, 3 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,7%, de forma que la inflación acumulada en 2021 es del 5,6%.

Hay que destacar la subida del 2,1% de los precios de Alimentos y bebidas no alcohólicas, hasta situarse su tasa interanual en el 17,2%, que contrasta con el descenso de los precios de Vestido y calzado del -0,4%, y una variación interanual del -2,6%.

IPC General Colombia Diciembre 2021					
	Interanual		Acum. desde Enero		Variación mensual
IPC General [+]	5,6%		5,6%		0,7%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	17,2%		17,2%		2,1%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	4,6%		4,6%		0,8%
Vestido y calzado [+]	-2,6%		-2,6%		-0,4%
Vivienda [+]	3,7%		3,7%		0,3%
Menaje [+]	4,3%		4,3%		0,2%
Medicina [+]	4,0%		4,0%		0,0%
Transporte [+]	5,7%		5,7%		0,9%
Comunicaciones [+]	-12,1%		-12,1%		0,0%
Ocio y Cultura [+]	1,0%		1,0%		0,7%
Enseñanza [+]	2,8%		2,8%		-0,2%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	8,8%		8,8%		1,0%
Otros bienes y servicios [+]	4,2%		4,2%		0,4%
< IPC General 2021-11					

2. ASPECTO ECONOMICO

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre las más importante se encuentran:

- Desastres Naturales

- Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país
- Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales
- Comportamiento de la economía global

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como:

- Disponibilidad de los recursos.
- Priorización de elementos a adquirir
- Cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología
- Aumento en la necesidad del servicio

c. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que incrementan como son: incrementos en los costos de los insumos, incremento en la mano de obra, incremento de IPC entre otros que se derivan estos.

d. Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

e. Personal e insumos que desarrollará las actividades del objeto a contratar:

La ejecución de las actividades y/o bienes se llevará acabo contando con el presupuesto y los precios unitarios aprobados por la entidad, pero sobre todo se desarrollará dentro de un espíritu de colaboración constante entre el Contratante, los Subcontratistas, Proyectistas y el personal profesional, técnico, administrativo, financieros y asesores para el control del presupuesto y de la programación del proyecto.

Descripción del servicio	Valor básico del servicio	Porcentaje de incremento por concepto de tarifa	Valor de incremento por concepto de tarifa	Base gravable (10% AIU Según ley 1607 de 2012)	IVA (19% sobre AIU según ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016)	Valor unitario del servicio mensual	Cantidad de servicios	Valor mensual de los servicios
Servicio de vigilancia de 24 horas con arma	\$11.462.875	10%	\$1.146.287	\$1.146.287	\$217.794	\$11.462.875	1	\$91.703.000

3. CONDICIONES TECNICAS

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 10 de 20

a. CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nos encontramos en presencia de la contratación de prestación de servicios para realizar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR”**.

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

b. REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

De conformidad con el Decreto 356 de 1994, por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada se define el servicio de vigilancia así:

“Artículo 2º. SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Para efectos del presente decreto, entiéndase por servicio de vigilancia y seguridad privada, las actividades que de forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin.”

El artículo 3º del mismo estatuto señala:

“Artículo 3º.- Permiso del Estado. Los servicios de vigilancia y seguridad privada, de que trata el artículo anterior, solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en esa misma potestad, podrá suspender la licencia o credencial expedida.”

Del mismo modo el artículo 4 del Decreto 4950 de 2007, define los servicios adicionales como:

“ARTÍCULO 4. Servicios adicionales. Cuando los usuarios demanden servicios adicionales a los enunciados en los numerales 1º, 20, Y 30 del artículo 20 del presente Decreto, éstos tendrán valores

adicionales. Las empresas de vigilancia y seguridad privada que ofrezcan medios tecnológicos deberán contar con la debida licencia de funcionamiento expedida por esta Entidad.”

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como entidad encargada de regular los aspectos relativos al servicio, expide anualmente la circular externa por medio de la cual se establecen las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada; para esta vigencia lo hizo a través de la Circular Externa número 20201300000015 del 10 de enero de 2020, cuyas tarifas son adoptadas por el Municipio de Popayán para establecer el valor respecto a los servicios de vigilancia armada, respecto de los servicios adicionales requeridos, la entidad realizó análisis del mercado tomando como presupuesto oficial el resultante de promediar los valores de las cotizaciones presentadas

4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

a. Histórico de compras o adquisiciones de la entidad municipal.

Entidad Contratante	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar -INDUPAL-
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMEC-001-2021
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR - INDUPAL-
Cantidad del bien o servicio	Ver contrato https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11810948&g-recaptcha-response=03AD11bLAB4nvA4qaz9-RHplGGTrDiluXSay86t_cixo9XYOLXR9maRcOvxd0XH7eDeByls_K5cGqUC-JviW-AmRbe4aqbMWxWI4yEpd_TiwEeUa5IN7Qk5EbHPF8A583KGoj8Bmf1neTO_1ld7kyW8jsWd2FJNSNHmqBJl2Lr1r2J6oS7tRv_-z3XXtruVraYmPnCs8xLGtmkcFSYDzvMAN6EeJgmzxpV56vjHyaZcGYIAyyZ9j4h4K7DK2mYGx-cAkPU8INE4Mik1HNPb5rYH39orptfzG3Sa1axFY8T2tMSUaucx-5hWT9eU9FAPd3IS_bV24YjryUJFfeSi0eylZ8Bz8fx4PgQa_zmds6_-eehtmJLA0bUbH7kT5Haf9tWHPdCW0x9uElmeIT4Ozmd1HTi8k9m_Mdh5WbFf6WxvQEP1SV6ggQVixTAzGBtQSGs3nZ56TgJtYpsEnJ4IDVQBvTYVZv2u15qk2SfMFVePmhiOpYBb3icOn9Gawe9p2fojH_uqGLyxnGPZqS87ut u5K3hz0vX7rZetNG8Xkw_XqEgwB9-EvCTRhw0DnREzb-rm54kIRvLor5BvL5dXW05-5dkGPIAoMzhqUqMHd0KfHae41oURIF4M
Valor de los contratos y forma de pago.	\$68.705.816
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	63-2021 Vigencia 2021
Vigencia de los contratos.	Doscientos treinta y dos (232) días
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de disponibilidad presupuestal N° 21-42 del 12/03/2021
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA - SRR Ltda.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Ver expediente en SECOP

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 12 de 20

Entidad Contratante	Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física - INDER- Valledupar
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía - SAMEC-001-2022
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.16839219&isFromPublicArea=True&isModal=False
Valor de los contratos y forma de pago.	59.183.520 IVA incluido. El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar pagará el valor del contrato al contratista, por mensualidades vencidas, de acuerdo con lo facturado al momento de haber realizado el suministro de los servicios contratados, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a) Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista. b) Que se acredite por parte del contratista, el pago de aportes por obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales a los que haya lugar (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). c) Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación sobre la prestación del servicio y recibo a satisfacción. d) Presentar el informe de actividades, con los soportes correspondientes. NOTA: El valor total facturado, no podrá superar el valor total del contrato.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato, 138 de 2022
Vigencia de los contratos.	Seis (6) meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 20 del 17/01/2022
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA - SRR Ltda.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección, en razón a la modalidad escogida tuvo una duración de un (01) mes aproximadamente.

b. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

ENTIDAD No 1.

Entidad Contratante	Gobernación Norte de Santander
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 13 de 20

Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN SANITARIA TRANSITORIO (CAST) DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER
Cantidad del bien o servicio	Ver expediente en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	No reporta
Valor de los contratos y forma de pago.	\$34.500.000
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Uno Vigencia 2022
Vigencia de los contratos.	Treinta (30) días
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de disponibilidad presupuestal N° 00 5669 del 25/11/2022
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Ver proceso MC-SF-04121-2022 en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ENTIDAD No 2.

Entidad Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE QUINDIO
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS 30 DÍAS AL MES, CON MEDIO HUMANO, ARMA DE FUEGO, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, Y DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASÍ COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA SEDE DE SUS
Cantidad del bien o servicio	Ver contrato https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Valor de los contratos y forma de pago.	\$16.768.664
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	CPS-095-2022 Vigencia 2022
Vigencia de los contratos.	Un (1) mes y veintiún (21) días
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o	Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 0361 de 2022

funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	VIPCOL LTDA
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Ver proceso https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ENTIDAD No 3.

Entidad Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Valor de los contratos y forma de pago.	\$27.994.980
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	19-6-0183-0-2022 Vigencia 2022
Vigencia de los contratos.	Doce (12) días
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 329 de 2022
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	VIPCOL LTDA
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección, en razón a la modalidad escogida tuvo una duración de veinticinco (25) días aproximadamente.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales Proveedores

- EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA
- VIPCOL LTDA
- SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA

Se debe resaltar que todas estas empresas, consorcios y personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

6. CAPACIDAD FINANCIERA.

FUENTE DE INFORMACION Y CRITERIOS DE CONSULTA

Para realizar el análisis económico del sector, el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar realizó una revisión en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, dónde se tendrá en cuenta únicamente el sector de seguridad e investigación privada (CIU 8010-8020)-; segundo el informe de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Información Financiera.

Los siguientes indicadores fueron aplicados teniendo en cuenta la cuantía del proceso y los factores económicos del sector a desarrollar dicho proceso y tomado como referencia el Decreto 1082 de 2015, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación que manifiesta que “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.”

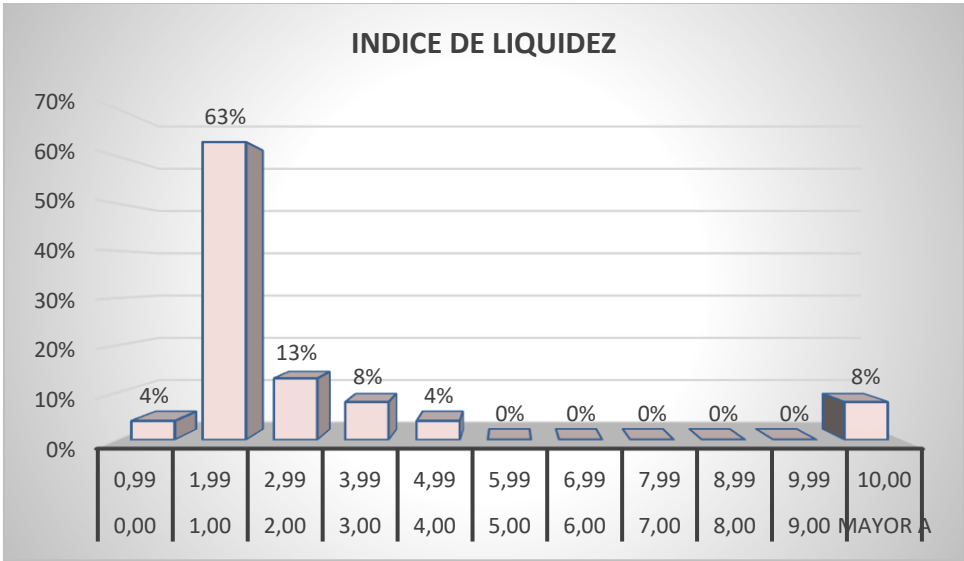
ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y Producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,99	4%	1
1,00	1,99	63%	15
2,00	2,99	13%	3
3,00	3,99	8%	2
4,00	4,99	4%	1
5,00	5,99	0%	0
6,00	6,99	0%	0
7,00	7,99	0%	0
8,00	8,99	0%	0
9,00	9,99	0%	0
Mayor a	10,00	8%	2
TOTAL MUESTRA		100%	24

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Según la muestra estudiada, el mayor porcentaje de participación del 63% se encuentra concentrada en el rango de 1.00 a 1,99, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra establecemos el indicador de liquidez en 2, en el mínimo requerido. Se considera como una muestra de buena gestión financiera de una empresa para hacer frente, con su disponibilidad de liquidez, a sus obligaciones en el corto plazo y, por ende, acreditar su solvencia.

El índice de Liquidez **MAYOR O IGUAL** a 2.0

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

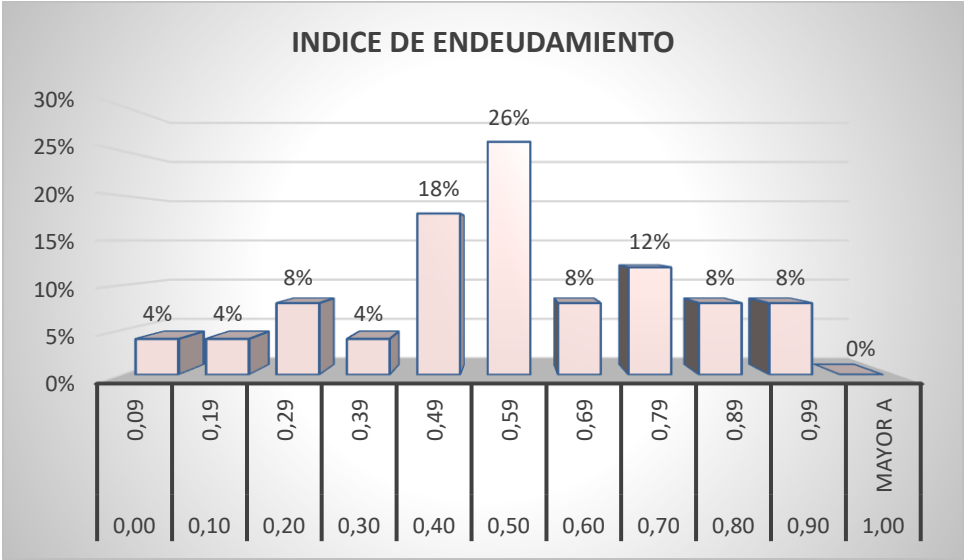
Este índice se utiliza para diagnosticar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. El índice de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,09	4%	1
0,10	0,19	4%	1
0,20	0,29	8%	2
0,30	0,39	4%	1
0,40	0,49	18%	4
0,50	0,59	26%	6
0,60	0,69	8%	2
0,70	0,79	12%	3
0,80	0,89	8%	2
0,90	0,99	8%	2
1,00	Mayor a	0%	0

TOTAL MUESTRA	100%	24
---------------	------	----

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra se encuentran concentrados en el rango de 0,50 – 0,59 con el 26%, dando como resultado un porcentaje de 26%, lo que refleja un apalancamiento prudente, por tanto se establece que el Índice de Endeudamiento se establece en 0,55%

El índice de endeudamiento a exigir será de **MENOR O IGUAL a 0,55%**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor es la probabilidad de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

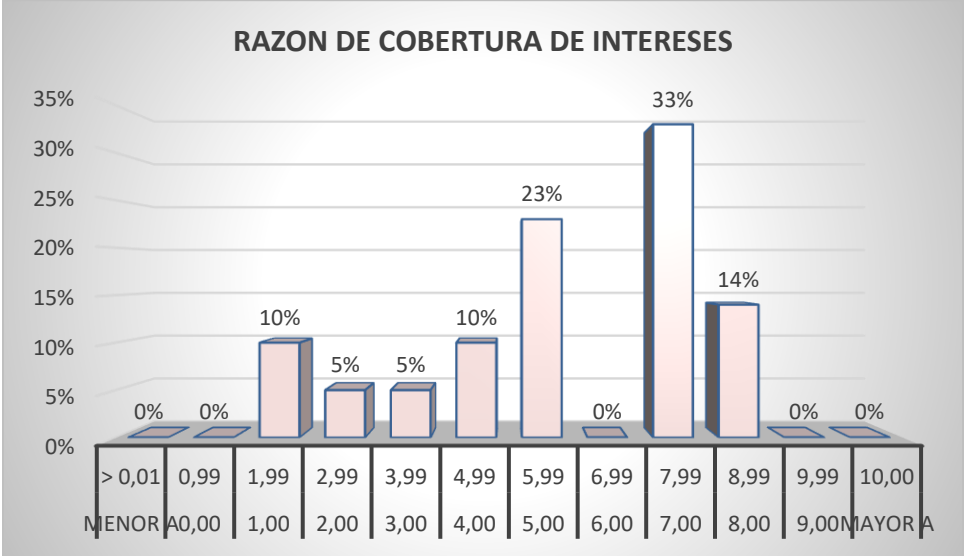
ANALISIS ESTADISTICO

RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
Menor a	> 0,01	0%	0
	0,00 0,99	0%	0
	1,00 1,99	10%	2
	2,00 2,99	5%	1
	3,00 3,99	5%	1
	4,00 4,99	10%	2
	5,00 5,99	23%	5
	6,00 6,99	0%	0
	7,00 7,99	33%	7
	8,00 8,99	14%	3

9,00	9,99	0%	0
Mayor a	10,00	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	21

(3 ítems de la muestra dan resultado indeterminado)

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Según la muestra estudiada, el mayor porcentaje de participación se encuentra en el rango de 7,00 a 7,99 con un 33% de la misma, teniendo en cuenta la tendencia de la muestra establecemos la Razón de Cobertura de Interés en 8 ya que este indicador garantiza que el proponente cumpla con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para la buena marcha y ejecución del contrato.

Razón de Cobertura de Interés se establece **MAYOR O IGUAL a 8.**

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

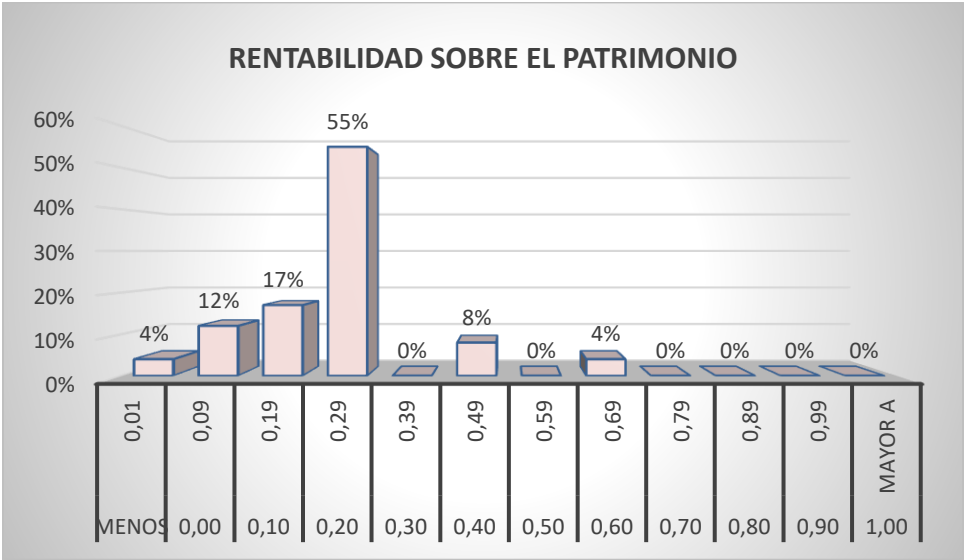
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso del patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
MENOS	0,01	4%	1
0,00	0,09	12%	3
0,10	0,19	17%	4
0,20	0,29	55%	13
0,30	0,39	0%	0
0,40	0,49	8%	2

0,50	0,59	0%	0
0,60	0,69	4%	1
0,70	0,79	0%	0
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
1,00	Mayor a	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	24

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra se concentra en el rango 0,20 a 0,29 con un porcentaje de participación del 55%, que demuestra una eficiente al usar su patrimonio para generar ganancias y respetando la tendencia de la muestra establecemos la Rentabilidad de Patrimonio en el máximo de 0,3 para permitir una un mayor número de proponentes.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL a 0,3.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

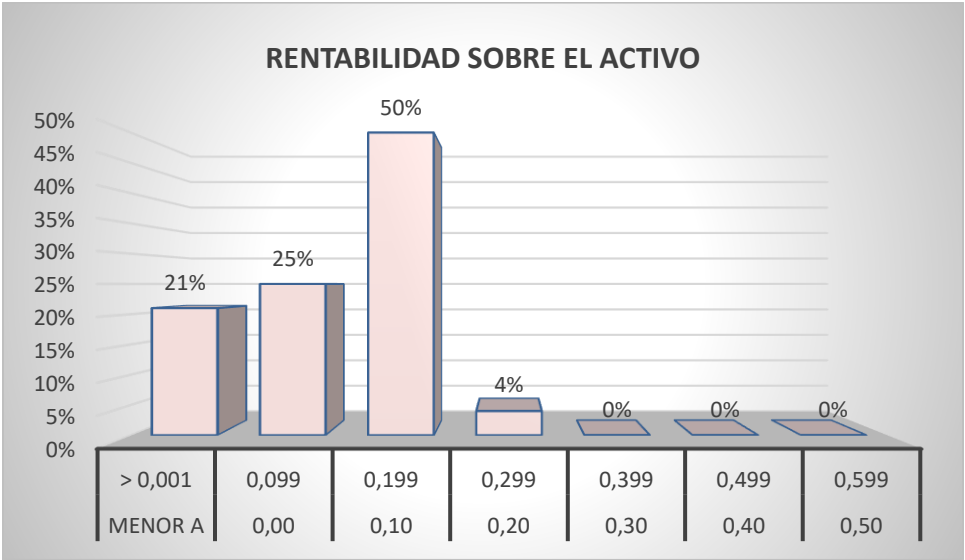
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
Menor a	> 0,001	21%	5
0,00	0,099	25%	6
0,10	0,199	50%	12
0,20	0,299	4%	1
0,30	0,399	0%	0

0,40	0,499	0%	0
0,50	0,599	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	24

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad Sobre el Activo entre el 0% y 0.19, dando como resultado un porcentaje de participación del 96%, se demuestra su capacidad de producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles, por lo tanto respetando la tendencia de la muestra establecemos la Rentabilidad del Activo en el máximo de 0,2 para permitir un mayor número de proponentes.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL a 0,2.

RESUMEN DE LOS INDICADORES REQUERIDOS

INDICADOR	
Liquidez	Mayor o igual a 2
Endeudamiento	Menor o igual a 55%
Cobertura de Interés	Mayor o igual a 8
Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a 0,3.
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,2.

7. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

VER DOCUMENTOS DE ESTUDIOS PREVIO Y PLIEGOS DE CONDICIONES